Proceso No. :	IMC-89-010-2024	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar	☐ Definitivo
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	PRECINTOSLASER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	RECHAZADO
B	VELEZ PALACIO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas *(No aplica para subasta inversa)*

No.	PROPONENTE	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	RESULTADO
A	VELEZ PALACIO S.A.S.	Cumplimiento de requisitos habilitantes y menor oferta de precio	-------	-------	100%
B	----------	----------	----------	----------	----------

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	VELEZ PALACIO S.A.S.	100%
2	----------	----------

Observaciones:

El proponente PRECINTOSLASER S.A.S. no allegó los documentos solicitados por la Entidad, siendo causal de rechazo de la propuesta según el ítem 7 del numeral 3.5 del Anexo No. 3 Condiciones Adicionales de Requisitos Habilitantes y otros aspectos del proceso, por lo cual, se procedió a evaluar la segunda oferta presentada por el proponente VELEZ PALACIO S.A.S., con la observación que se solicitó subsanación de la propuesta el día 21 de noviembre de 2024, y una vez verificada la respuesta de la observación en el plazo establecido por la Entidad, el comité evaluador acepta la justificación.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica.

San José de Cúcuta, 22 de noviembre de 2024.

Aspectos Técnicos:	Aspectos Técnicos:	Aspectos Jurídicos: Jhon A. Carrillo
Firma (Integrante Comité Evaluador) **OSWALDO SIMON SANTOS FERREIRA**	Firma (Integrante Comité Evaluador) **ELKER JAVIER ESCOBAR PARDO**	Firma (Integrante Comité Evaluador) **JHON ALEXANDER CARRILLO PRIETO**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO N°	IMC-89-010-2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA.
PROPONENTE	PRECINTOSLASER S.A.S
NIT	901.595.267-0
REPRESENTANTE LEGAL (ó INTEGRANTES)	MARISOL GUERRA BARÓN
FECHA DE VERIFICACIÓN:	18 de noviembre de 2024
PROPUESTA N°	1 de 4

1. CERTIFICACIÓN Experiencia, Seriedad y Cumplimiento del Proponente en Contratos Ejecutados Y/O en Ejecución.		
Numero de certificaciones presentadas (mínimo 01)		
CUMPLE	SI ☑	NO ☐
La sumatoria del valor de la experiencia en contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.		
CUMPLE	SI ☑	NO ☐

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS establecidos en la invitación pública.		
Presenta formato N°4 Aceptación de especificaciones técnicas y requerimientos técnicos, según exigencias de la Entidad	SI ☑	NO ☐

3. ACREDITACIÓN FICHA TÉCNICA establecida en la invitación pública.		
Presenta ficha técnica o carta del fabricante del precinto ofrecido, según exigencias de la Entidad.	SI ☑	NO ☐

4. OFERTA ECONOMICA		
La oferta económica se ajusta a las condiciones y precios de referencia del Formato N°2 sin sobrepasar los Precios de Referencia.	SI ☑	NO ☐
Cotiza el total de los productos solicitados.	SI ☑	NO ☐

La oferta económica presenta posibles precios artificialmente bajos en algunos de los ítems.	SI ☑	NO ☐

¿En el análisis de los documentos de contenido, técnico, oferta y de experiencia el proponente, cumple y en consecuencia la propuesta es válida?		
EL PROPONENTE CUMPLE	SI ☑	NO ☐

OBSERVACIONES:

Analizados los precios ofertados por el proponente se detectan posibles precios artificialmente bajos en la propuesta presentada por PRECINTOSLASER S.A.S, motivo por el cual el comité evaluador solicita mediante oficio de subsanación, que justifique los precios ofertados en la propuesta, solicitud realizada el día 18 de noviembre de 2024 a través del aplicativo SECOP II.

Subsanación recibida en la plataforma SECOP II el día 19 de noviembre de 2024 en el plazo permitido por la Entidad. El comité evaluador analiza y verifica la información aportada por el proponente, encontrando justificada y subsanada la observación realizada por la Entidad. En tal sentido, el proponente cumple con los requisitos Técnicos.

En consecuencia, se firma por el comité evaluador designado a los 19 días del mes de noviembre de 2024.

OSWALDO SIMON SANTOS FERREIRA
Comité evaluador

ELKER JAVIER ESCOBAR PARDO
Comité evaluador

Jhon A. Carrillo
JHON ALEXANDER CARRILLO PRIETO
Comité evaluador

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO N°	IMC-89-010-2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA.
PROPONENTE	VELEZ PALACIO S.A.S.
NIT	890.932.431-1
REPRESENTANTE LEGAL (ó INTEGRANTES)	JORGE EDUARDO ARISMENDY CORREA
FECHA DE VERIFICACIÓN:	21 de noviembre de 2024
PROPUESTA N°	2 de 4

1. CERTIFICACIÓN Experiencia, Seriedad y Cumplimiento del Proponente en Contratos Ejecutados Y/O en Ejecución.		
Numero de certificaciones presentadas (mínimo 01)		
CUMPLE	SI ☑	NO ☐
La sumatoria del valor de la experiencia en contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.		
CUMPLE	SI ☑	NO ☐

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS establecidos en la invitación pública.		
Presenta formato N°4 Aceptación de especificaciones técnicas y requerimientos técnicos, según exigencias de la Entidad	SI ☑	NO ☐

3. ACREDITACIÓN FICHA TÉCNICA establecida en la invitación pública.		
Presenta ficha técnica o carta del fabricante del precinto ofrecido, según exigencias de la Entidad.	SI ☑	NO ☐

4. OFERTA ECONOMICA		
La oferta económica se ajusta a las condiciones y precios de referencia del Formato N°2 sin sobrepasar los Precios de Referencia.	SI ☑	NO ☐
Cotiza el total de los productos solicitados.	SI ☑	NO ☐

La oferta económica presenta posibles precios artificialmente bajos en algunos de los ítems.	SI ☑	NO ☐

¿En el análisis de los documentos de contenido, técnico, oferta y de experiencia el proponente, cumple y en consecuencia la propuesta es válida?		
EL PROPONENTE CUMPLE	SI ☑	NO ☐

OBSERVACIONES:

Analizados los precios ofertados por el proponente se detectan posibles precios artificialmente bajos en la propuesta presentada por VELEZ PALACIO S.A.S., motivo por el cual el comité evaluador solicita mediante oficio de subsanación, que justifique los precios ofertados en la propuesta, solicitud realizada el día 21 de noviembre de 2024 a través del aplicativo SECOP II.

Subsanación recibida en la plataforma SECOP II el día 22 de noviembre de 2024 en el plazo permitido por la Entidad. El comité evaluador analiza y verifica la información aportada por el proponente, encontrando justificada y subsanada la observación realizada por la Entidad. En tal sentido, el proponente cumple con los requisitos Técnicos.

En consecuencia, se firma por el comité evaluador designado a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

OSWALDO SIMON SANTOS FERREIRA
Comité evaluador

ELKER JAVIER ESCOBAR PARDO
Comité evaluador

Jhon A. Carrillo

JHON ALEXANDER CARRILLO PRIETO
Comité evaluador

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-89-010-2024 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PRECINTOSLASER S.A.S NIT: 901.595.267-0 CUMPLE		OBSERVACIONES*	VELEZ PALACIO S.A.S. NIT: 890.932.431-1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X			X					
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X			X					
No está condicionada	X		X			X					
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X			X					
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X			N/A			N/A			
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X			N/A			N/A			
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X			N/A			N/A			
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X			N/A			N/A			
comunicaciones		X			N/A			N/A			
Se designa representante de La asociación		X			N/A			N/A			
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X			N/A			N/A			
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X			N/A			N/A			
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X			N/A			N/A			
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X			N/A			N/A			
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X			N/A			N/A			
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X			N/A			N/A			
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X			N/A			N/A			
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X			N/A			N/A			

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-89-010-2024 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PRECINTOSLASER S.A.S NIT: 901.595.267-0 CUMPLE		OBSERVACIONES*	VELEZ PALACIO S.A.S. NIT: 890.932.431-1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X			N/A			N/A			
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X			N/A			N/A			
Firmada por el garante		X			N/A			N/A			
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X			N/A			N/A			
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X			N/A			N/A			
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		X			N/A			N/A			
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso	X		X			X		**Fecha de expedición: 09/10/2024, no está expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.**			
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X			N/A			N/A			
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X			X					
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-89-010-2024 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PRECINTOSLASER S.A.S NIT: 901.595.267-0 CUMPLE		OBSERVACIONES*	VELEZ PALACIO S.A.S. NIT: 890.932.431-1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X			N/A						
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X			X		Dado que según Cámara de Comercio aportada, la emprea tiene Revisor Fiscal, el certificado de paz y salvo de seguridad social no está suscrito por el Revisor Fiscal.			
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		X			N/A	X		No aportado por el proponente			
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X			X					
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X			X					
Certificado de antecedentes judiciales expedido por Policía Nacional	X		X			X					
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X			X					
Registro Único Tributario (RUT)	X		X			X					
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X			N/A			N/A			
Cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	X		X			X					
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X				Válido hasta 07/10/2024.	X		No aportado por el proponente.			

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-89-010-2024 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE ALTA SEGURIDAD, PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PRECINTOSLASER S.A.S NIT: 901.595.267-0 CUMPLE		OBSERVACIONES*	VELEZ PALACIO S.A.S. NIT: 890.932.431-1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
El proceso fue limitado a Mipyme		X			N/A			N/A			
Cumple con los requisitos de Mipyme		X			N/A			N/A			
RESULTADO:				X		X					

El proponente PRECINTOSLASER S.A.S debe adjuntar Certificado en el cual conste no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de que trata el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022. Deberá acreditarse conforme a lo establecido en el numeral 2.1.11 del Anexo 3. Lo anterior, dado que el certificado aportado tiene vigencia hasta el 07/10/2024. Según documentos aportados por el proponente PRECINTOSLASER S.A.S no aportó el certificado REDAM, por lo cual, se procede a evaluar la segunda oferta presentada por el proponente VELEZ PALACIO S.A.S., con la observación que se solicitó subsanación de la propuesta el día 21 de noviembre de 2024, y una vez verificada la respuesta de la observación en el plazo establecido por la Entidad, el comité evaluador acepta la justificación.

Como constancia de lo anterior se firma en San Jose de Cúcuta, el día 22 del mes de noviembre del año 2024.

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: OSWALDO SIMON SANTOS FERREIRA
Cargo: GIT viajeros

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: ELKER JAVIER ESCOBAR PARDO
Cargo: Operación Aduanera

Jhon A. Carrillo

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: JHON ALEXANDER CARRILLO PRIETO
Cargo: División Jurídica